



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2009

RES. H. N° 1338-09

EXPTE. N° 4.448/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Ana Laura Garzón, LU. N° 710.655, estudiante de la Carrera de Filosofía, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Filosofía, informa sobre el reconocimiento solicitado por la alumna Garzón;

Que el Departamento Alumnos, informa que la alumna registra aprobada la asignatura Comprensión y Producción de Textos, en la carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 443/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 01-09-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna Ana Laura Garzón, L.U. N° 710.655, estudiante de la Carrera de Filosofía, Plan 2.000, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA FILOSOFIA	CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACION	NOTA	FECHA
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	8 (OCHO)	19-12-08

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Filosofía y Departamento Alumnos.

266-09



*[Firma manuscrita]*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N. Sa.

*[Firma manuscrita]*  
Mg. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.